



1202107

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Guadalajara, Jalisco, a 08 de Octubre de 2007  
Oficio No. 14 A6604200/

014497

LIC. RODOLFO RAMOS RUIZ Y LIC. ADRIAN TALAMANTES LOBATO  
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE NOTARIOS DE JALISCO  
GENERAL SAN MARTIN No. 227  
GUADALAJARA, JALISCO  
P R E S E N T E

CONSEJO DE NOTARIOS  
RECIBIDO

7 OCT - 9 13:30

COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO

Agradezco las atenciones brindadas por ese H. Consejo de Notarios del Estado Jalisco, a la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social de esta entidad federativa y a que hace referencia su oficio 1058/2007, del 27 de Septiembre del año en curso, hago de su conocimiento que se giraron instrucciones a las áreas de esta Delegación, a efecto de que la persona nombrada en cada centro de trabajo para atender la certificación de hechos, en el estallamiento de la huelga, se ponga en contacto con el Notario Público designado, quien brindara las facilidades necesarias en la realización de los trabajos y se les instruyo para consignar como puntos importantes en dicha actuación, entre otros, los siguientes:

1. Fecha y hora exacta de la suspensión de trabajos en las instalaciones con motivo de la huelga;
2. Si se solicitó la suspensión de labores, quien y en qué forma se efectuó la solicitud;
3. La hora en que dejaron de trabajar y, en su caso, si se tuvieron que retirar del centro de labores, señalar la hora;
4. De todos los hechos que se efectúen dentro del área donde se encuentren los fedatarios, incluyendo actos vandálicos en instalaciones, unidades, oficinas, transportes, etc, propiedad del instituto, así como del propio personal, en general todos aquellos eventos que puedan ser analizados y valorados en el procedimiento de huelga, y
5. De no darse ninguno de los anteriores eventos, deberá hacer constar, con toda claridad, que los trabajos no se suspendieron.
6. Solicitar a los fedatarios públicos que proporcione a la brevedad posible el testimonio de su actuación, ya que estos deberán remitirse a nivel central, en un término no mayor de 24 horas a partir del momento en que se levante la certificación de hechos, por lo que es necesario preveer la concentración de dichos testimonios oportunamente.

Me despido, no sin antes reiterarles mi agradecimiento y reconocimiento, así como al propio H. Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, por el invaluable apoyo brindado, reciban la seguridad de mi atenta y distinguida y consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

L.A.E. BENITO GERARDO CARRANCO ORTIZ  
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN JALISCO  
REAC\*AMH\*

R-11311/07